



- Comunicado
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-

Comunicado

18 Noviembre, 2021

El Gobierno de Guatemala y el Congreso de la República han autorizado para el uso, importación, distribución y aplicación de la vacuna contra la COVID-19, únicamente al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- y al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- por lo que son los únicos legalmente autorizados para que puedan importar, distribuir y aplicar la vacuna en Guatemala, cualquier otra persona que lo esté haciendo u ofreciendo es ILEGAL.

El Estado garantizará que dicha vacunación se efectúe de forma gratuita, universal y voluntaria para la población guatemalteca, según lo establecido en el Decreto 01-2021.

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

- covid19

Source URL: *<http://209.126.109.93/comunicado/no-se-deje-enganar>*

List of links present in page

- <http://209.126.109.93/comunicado>
- <http://209.126.109.93/ministerio-de-salud-publica-y-asistencia-social-mspas>
- <http://209.126.109.93/covid19>